

DECRETO N° 3361.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental la instalación de la Universidad de la República en Lavalleja, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintidós de
junio del año dos mil dieciséis.

Dr. Ernesto Cesar Estrada
1er. Vicepresidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario Interino